

Referencias para el formulario D

- 1) **En rubro operación:** Consignar Motivo de la solicitud (Para qué o donde se va a presentar el pedido), u operación a realizar (Acto o negocio Jurídico; actuación Judicial o Administrativa), art.33 Inc.c)-Ley 2087-
- 2) **En rubro Matrícula o Tomo y Folio:** consignar inscripción (Número de Matrícula o Número de tomo y folio), aludiendo siempre al Departamento, art.33 Inc.a)-Ley 2087.-
- 3) **Lote, Mzna ,Superficie, nomenclatura catastral, plano** (Expte. o tomo y folio), si el lote surgiera de un plano; y/o adjuntarlo si el mismo no estuviera protocolizado en éste Organismo.-
- 4) **El o los titulares:** deberá consignarlos obligatoriamente y en forma completa. Si se desconocen deberá rogar expresamente que se solicita actual titular por desconocerlo y abonar la tasa registral registral correspondiente por dicho servicio.-
- 5) **En Observaciones:** salvar tachaduras, enmendaduras, sobreborrados y correcciones y/o agregar datos que no quepan en otros casilleros.-
- 6) **El solicitante** debe concordar con el firmante, colocar sello Oficial en formulario si se tratara de un Organismo del estado (Nación-Provincia o Municipalidad), quien firma debe estar Legitimado.-
- 7) **Recomendación:** En Inscripciones complejas (Donde existen varias mayores fracciones y numerosos planos), deberá consignar en forma completa el o los lotes de los cuales es parte el lote de su interes y planos antecedentes, a fin de individualizarlos concretamente.-